



RESOLUCIÓN N° 261 16

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 03 AGO 2016

Expediente N° SO-19.228/16.-

VISTO:

El informe elevado por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán informa que se otorgó ayuda económica a las alumnas Elsa Carola Villacorta y Elizabeth del Carmen Rodríguez para asistir al Cuarto Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Exactas, realizado en la ciudad de Córdoba, los días 6, 7 y 8 de Mayo de 2016.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán y gastos de comida por la suma total de \$ 2.048,60 (Pesos Dos Mil cuarenta y Ocho con Sesenta Centavos), siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos realizados por las alumnas Elsa Carola Villacorta y Elizabeth del Carmen Rodríguez, por la suma de \$ 2.048,60 (Pesos Dos Mil Cuarenta y Ocho con Sesenta Centavos), por gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán y gastos de comida, quienes asistieron al Cuarto Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Exactas, realizado en la ciudad de Córdoba, los días 6, 7 y 8 de Mayo de 2016.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RLEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic Mercedes Susana Macabente de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA